

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29128 TORREMOLINOS

Doña María Virtudes Molina Palma, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torremolinos,

Hago saber: En este Juzgado con número de jurisdicción voluntaria general 947/2010 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de doña María Navarro Moreno, que fue tenedor de dicho título (cheque n.º 3079997 2013 1750 0001104679 7504, librado por Caixa Catalunya, cheque bancario por importe de 134.290,81 €, cheque cruzado que debía abonarse en cuenta bancaria de doña María Navarro Moreno), habiéndose acordado por providencia de 11-12-2008, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 155 y 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque publicar la denuncia del extravío, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Torremolinos, 11 de julio de 2011.-

ID: A110066434-1